

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Caradon Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 18, oficina 15, Tres Cantos, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 19 90. Fax: 91 804 25 59.

Código de identificación fiscal: A-80563083.

y con número

08 99 0249

Para el equipo: Transmisor para detector de movimiento.

Fabricado por: Caradon Friedland Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Friedland».

Modelo: 6500e.

y con certificado de examen de tipo número 0258 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Caradon Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 18, oficina 15, Tres Cantos.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0249
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0249

Potencia máxima: 0,1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».

Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.

Teléfono: 91 803 12 00. Fax 91 803 08 92.

Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número

09 99 0250

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Siemens AG-Alemania, en Alemania.

Marca: «Siemens».

Modelo: Gigaset 2011.

y con certificado de examen de tipo número 0248 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».

Domicilio: Orense, 2.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0250
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de febrero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0250

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0188 X.

14919 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones de corrección de errores de la de 17 de mayo de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Advertidos errores en la Resolución de 17 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1999), se formula la oportuna rectificación:

En la página 21982, segunda columna, en el Certificado de aceptación,

donde dice: «y con el número

08 99 0181

»

debe decir: «y con el número

09 99 0181

»

y donde dice: «

E	D. G. Tel.	08 99 0181
---	------------	------------

»

debe decir: «

E	D. G. Tel.	09 99 0181
---	------------	------------

»

Madrid, 14 de junio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.